

Prometen calidad

ASÍ LO DIJO



“Se ha pensado en medir el impacto de lo que la bancada en su conjunto

puede generar ante la sociedad, no solamente en cuestiones de imagen”.

Abraham González Uyeda
Coordinador de la bancada del PAN



“No es (sólo el hecho de) presentar iniciativas, sino que sean iniciativas que

realmente tengan sustento, no pueden ser sólo ocurrencias”.

Roberto Marrufo
Coordinador de la bancada del PRI

► Panistas y priistas dicen que trabajarán para hacer propuestas de alto impacto

Jessica Pilar Pérez

Los diputados del PRI y PAN en el Congreso local piden ser evaluados por la calidad y trascendencia de las iniciativas que presentan, no por cuánto tiempo están en tribuna, el total de asistencias o el número de documentos.

Pese a que no existe un parámetro para evaluar a los legislado-

res, el coordinador de la bancada del PAN, Abraham González Uyeda, dijo que se estarían autoevaluando como grupo sobre la calidad de iniciativas que proponen, y lo harán cotidianamente.

“Se ha pensado en medir el impacto de lo que la bancada en su conjunto puede generar ante la sociedad, no solamente en cuestiones de imagen, que sería lo superfluo, sino el impacto de sus iniciativas y de sus logros en la vida diaria”, comentó.

González Uyeda indicó que la evaluación no debe hacerse cada año, pues se requiere hacerlo con más frecuencia para poder corregir el rumbo, de ser necesario.

Agregó que siempre hay parámetros generales, pero es difícil aplicarlos porque es compleja la labor del legislador.

El líder de los diputados del PRI, Roberto Marrufo, también se pronunció a favor de revisar la calidad de propuestas que hagan, en lugar de sólo contabilizarlas.

Además, dijo que existe el compromiso de difundir su forma de trabajo a través de la página de Internet y desde ahí se evalúe el trabajo que realizan.

“No es el presentar iniciativas, sino que sean iniciativas que realmente tengan sustento, no pueden ser sólo ocurrencias”, precisó.

Ninguna de las dos bancadas tiene establecidos indicadores de desempeño y reconocen que es muy complejo determinarlos.

En la pasada Legislatura, la bancada del PAN anunció que aplicaría una fórmula de rendimiento de desempeño, y fracasó en el intento.

MURAL publicó el jueves que sólo una diputada, de 39 legisladores que conforman la actual Legislatura de Jalisco, tiene calificación de excelencia con base en su conocimiento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Según los cuestionarios hechos por MURAL a 27 legisladores que accedieron a contestar, la calificación promedio que sacaron fue de 74 sobre 100.

Reportan avances del 45%

Van puentes a la mitad



Los avances del Puente Oriente empiezan a verse, pues ya están las traveses y cimientos; según la Sedeur está entre el 42 y 45 por ciento.

➤ Asegura Sedeur que el Atirantado y el del Álamo concluirán a fin de año

Valeria Huérfano

El Puente Matute Remus y el Oriente, dos de las más grandes obras de infraestructura vial en la Ciudad, reportan un avance del 45 y 42 por ciento respectivamente, informó la Secretaría de Desarrollo Urbano (Sedeur).

Este avance, aclaró el director general de Obras Públicas de la dependencia, Raúl Navarro Venegas, es de la primera etapa.

Navarro Venegas justificó que los trabajos en las últimas semanas sea discreto, ya que en ambas construcciones se están montando y soldando las traveses, lo que es muy lento y depende, en gran medida, de las condiciones climáticas que se presentan.

En el Puente Atirantado Matute Remus se ve avanzada la construcción y las obras empiezan a tomar forma.

“Estamos en la etapa básica de pavimentación en la rampa oriente (Lázaro Cárdenas y Lorenzana), colocación de ba-

randaes o parapetos, estamos corriendo traveses en las estructuras que van a soportar las vialidades.

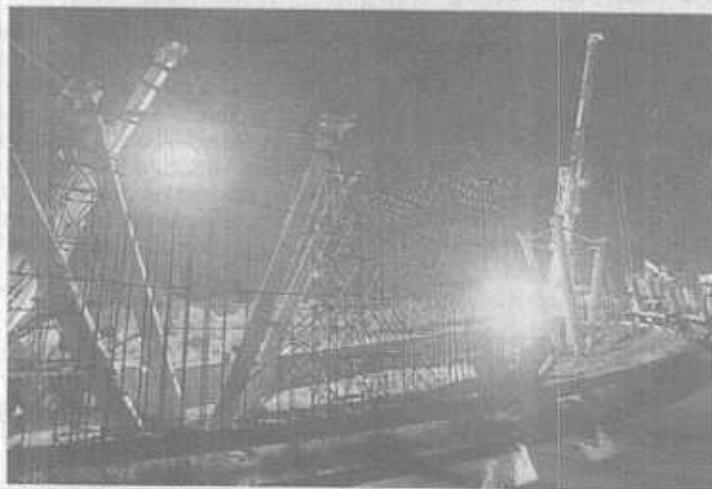
“En el lado poniente (Lázaro Cárdenas y San Uriel) estamos trabajando en la construcción de las rampas de bajada, ya también se está trabajando en el resto de la cimentación de las columnas que van a llevar las traveses encima”.

El lado oriente es el que presenta mayor avance, de las 12 traveses que se deben instalar, ya se han colocado ocho, mientras que en el contrario, donde laboran tres empresas, se han puesto cinco de las 40 necesarias.

En el mes de marzo iniciarán a trabajar las dos empresas a las que se le adjudicó la cons-



► En marzo, se empezarán a construir los cables con los que se atrantará el Puente Matute Remus.



► Se prevé que el jueves la gaza se cierre para continuar los trabajos.



► Conforme avancen los trabajos será necesario cerrar parte de la circulación en Lázaro Cárdenas.



► Las rampas del Atirantado ya se observan, además de que se coloca la cimentación de las columnas.

puente, pero en talleres y oficina, ya que deberán esperar a que esté lista la cimentación, comentó Navarro Venegas.

"Las empresas iniciarán trabajando en taller, fabricando sus traveses y mandar a comprar los cables con los que van a atirantar el puente, esos cables, las empresas que los fabrican son alemanas (...) ellos esperarán a que le entreguen la cimentación, mientras estarán fabricando traveses", dijo.

Navarro Venegas anticipó que en pocos meses, aunque no pudo precisar fechas, la zona del puente atirantado empezará a sufrir de cierres viales, cuando hagan las pilas que irán antes y después de

López Mateos; así como cuando se instalen las traveses que irán sobre Avenida Guadalupe.

En el Puente Oriente los avances son similares, hasta el momento llevan entre un 42 y 45 por ciento.

Trabajan en la construcción de 10 de los 15 apoyos que requiere la infraestructura, pero Navarro Venegas previó que de 15 días a un mes tendrán que habitar nuevos carriles para continuar con la construcción del puente sobre las vialidades existentes.

"Los otros cinco apoyos van a tenerse que hacer, pero esos ya caen dentro de las vialidades existentes, tenemos nosotros que hacer la preparación de carriles nuevos, para poder hacer un desvío del tráfico, para poder fabricar esos cinco apoyos", adelantó el funcionario.

El director general de Obras Públicas, aseguró que los trabajos van a tiempo por lo que deberán ser entregados a finales de este año, como se prometió desde que se concibieron.

Tardan 'eternidad' en instalar 2 traveses

Valeria Huérfano

Lo que dijeron iban a hacer en cinco horas a más tardar, en realidad duró más de ocho, pues las grúas que colocaron las dos traveses en el Puente Oriente, no podía acomodarse.

Ayer, contratistas y personal de la Secretaría de Desarrollo Urbano (Sedeur) colocaron dos de 32 traveses que requerirá el puente que se construye desde octubre en la Carretera a Chapala y Lázaro Cárdenas.

Según la Sedeur los trabajos iniciarían a las 23:00 horas del viernes y terminarían a las 5:00

horas de ayer; aunque empezaron puntuales, las grúas comenzaron a montar la estructura a las 2:30 horas; en las labores, varios arbores fueron arrancados.

"Las dos que quedamos en montar fueron las que se subieron, a las 7:00 ó 7:30 terminamos de montar. Fue la topografía del terreno lo que nos complicó", justificó Fernando Torres, director general de proyectos especiales de la Sedeur.

El montaje de todas las traveses deberá finalizarse en junio, por lo que en la noche del jueves instalarán otro par de estructuras, por lo que la circulación en la gaza de incorporación se cerrará.

Más robos durante cambios de administraciones

Los delincuentes aprovecharon los relevos en las administraciones municipales y muestra de ello es que, entre diciembre y enero, aumentaron las denuncias, principalmente por el delito de robo. Hoy en día, los actuales jefes de las policías municipales luchan por revertir las cifras.

Y precisamente mientras se dan los reacomodos y varíos de los altos mandos de las corporaciones se distraen en cambios dentro de sus corporaciones, las quejas formales por robo de automóviles, casa habitación, persona, negocio, vehículos de carga pesada, entre otros, se incrementaron; así lo demuestran los estadísticas de la fiscalía estatal al arranque del 2010, las cuales no contienen las llamadas cifras negras, es decir, las denuncias que nunca se pre-

sentan, en su mayoría porque el afectado cree perder mucho tiempo en interponerlas o simplemente desconfía del proceder de las autoridades para resolver sus casos.

Esto último atiza el grado de inseguridad que se vive en las calles de los cuatro municipios, porque sólo se contabilizan los registros del Ministerio Público. Peor aún cuando no todos los delitos, en este caso los robos, se agregan a informes oficiales, sea por error de procedimiento, discrecionalidad o corrupción en la procuración y administración de justicia; situación que no permite que la ciudadanía conozca con certeza el problema.

Y aunque todos los delitos son de preocupación, el robo de automóvil continúa siendo el flagelo de los policías municipales en cualquier lugar de

la urbe. Ejemplo de ello es que lo mismo se robaron 58 automotores en Providencia, que 81 en la zona Oblatos, de Guadalajara, durante la primera quincena del pasado diciembre.

Resulta más alarmante si se toma en cuenta que, según reportes de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), el municipio tapatío ocupó el tercer lugar a escala nacional (seguido de Ecatepec de Morelos, en el Estado de México, y Monterrey, en Nuevo León) que más robos de automóviles registró durante el primer semestre del 2009. En tanto, Jalisco pasó del tercer estado con mayor número de atracos a vehículos

Hampones aprovecharon los relevos institucionales; ahora es tiempo de revertir las cifras

particulares en 2007, al no orgulloso quinto lugar durante septiembre de 2009.

Por si fuera poco, a poco más de un mes de las nuevas administraciones municipales, ya se

registraron cinco robos bancarios en el estado, cuando en 2009 en todo el año se suscitaron ocho. Con excepción de Guadalajara, los otros tres municipios ya sufrieron robos que, aunque no fueron cuantiosos, evidenciaron la falta de patrullaje y coordinación policial, pues se efectuaron en zonas céntricas (en el caso de Zapopan, a una cuadra del Ayuntamiento). Y mientras los presidentes municipales de Tonalá y Zapopan analizan

si sus policías cuidan o no los bancos en su territorio, el alcalde tapatío, Aristóteles Sandoval, sí decidió retirar a la policía de las instituciones, con opción de otro tipo de vigilancia. En contraparte, Héctor Córdoba, director de la Policía Municipal de Tlaquepaque, indicó que los agentes a su cargo no cuidan bancos: "No tienen por qué, los elementos de seguridad pública están para cuidar los bienes y las personas de la sociedad, de la gente, no de instituciones bancarias".

El actuar de las nuevas autoridades divide opiniones aunque son los propios ciudadanos, usuarios de estas instituciones, dueños de su patrimonio, y son ellos los que finalmente pagan el costo de la voraz delincuencia. (Victor Manuel Chávez Ogazón)

Busca acotar al Ejecutivo

► Podrán Cámaras amonestar y destituir a los funcionarios del Gabinete

Claudia Guerrero

La bancada del PRI en el Senado presentará la próxima semana su proyecto de reforma política, con el que pretende arrebatarle poder al Ejecutivo.

En el proyecto, del que Grupo REFORMA tiene copia, se crean una serie de mecanismos de control parlamentario sobre el Poder Ejecutivo.

Entre ellos se encuentra la denominada "moción de censura", con la que se podrá apereibir y hasta destituir a los Secretarios del Gabinete, directores de PEMEX, CFE y Comisión Nacional del Agua, así como a los titulares de los órganos reguladores como la Comisión Federal de Telecomunicaciones y de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

La iniciativa detalla que, en caso de que los funcionarios sean destituidos por delitos patrimoniales, derivados de la revisión de la Auditoría Superior de la Federación, la "moción de censura" será facultad única de la Cámara Baja.

En el documento, el tricolor también pretende arrebatar al Ejecutivo la facultad de nombrar al titular de la PGR.

La propuesta se enmarca en un conjunto de reformas que -dice- pretenden otorgar plena autonomía al Ministerio Público.

Alistan su plan

La bancada del PRI en el Senado tiene lista su reforma política que modifica y adiciona 31 artículos de la Constitución.

PARA PRESIDENCIA

- Elimina la partida secreta de la Presidencia.
- Convierte el informe presidencial en debate parlamentario.
- Obliga a la ratificación del Gabinete.
- Le quita al Presidente el nombramiento del titular de la PGR.
- Crea la moción de censura para remover funcionarios.

PARA EL CONGRESO

- Alarga el proceso para desaforar a quien haya cometido un delito.
- Propone descontar la dieta a los legisladores que falten a comisiones.
- Reduce la Cámara de Diputados de 500 a 400 legisladores.
- Reduce el Senado de 128 a 96.
- Permite la reelección, pero sólo de senadores y diputados federales.

De concretarse los cambios, el nombramiento del abogado de la nación quedará en manos del Senado de la República y su independencia llegará a tal grado, que podrá controvertir ante la Suprema Corte de Justicia las decisiones del Presidente.

"El Procurador será nombrado por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores, sin que tenga injerencia alguna al Poder Ejecutivo".

"Durará en el cargo cuatro años, pudiendo reelegirse una sola ocasión", se indica en el proyecto, que incluye la propuesta para que el Senado ratifique a la totalidad del Gabinete federal.

En cuanto al informe presidencial, el nuevo diseño elaborado por el PRI prácticamente convierte el minimizado acto protocolario en un debate de parlamento.

El esquema prevé que el Presidente acuda al Congreso a entregar su informe y escuche personalmente las posiciones de los grupos parlamentarios

Tanto el Mandatario como los legisladores tendrán derecho de réplica.

La reforma del PRI también aborda el polémico tema de la sustitución del Presidente en caso de ausencia absoluta.

Faculta al Secretario de Gobernación para sustituir al titular del Ejecutivo, mientras el Congreso toma una decisión.

Sin embargo, sus funciones serán restringidas, ya que sólo operará como "un encargado del

despacho", sin facultades para tomar decisiones trascendentales para la marcha de la Administración o del País, como la imposibilidad de destituir a los miembros del Gabinete.

Por otro lado, la reforma política del PRI establece la desaparición de la llamada "partida se-

creta", que quedará vetada para todos los niveles de Gobierno, incluida la Presidencia de la República.

"Se prohíbe la existencia de partidas secretas de cualquier tipo, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación", indica el documento.

SEGOB

| NACIONAL | 3A

Gómez Mont pide reglamentar alianzas

La propuesta de reforma política del presidente «es leal» y no pretende debilitar al Congreso, señaló el titular de Gobernación México | Universal

El secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, se manifestó por reglamentar las alianzas electorales que establezcan los partidos nacionales a fin de determinar cuáles cumplen los requisitos democráticos de congruencia, consistencia y trascendencia para garantizar la claridad de las ofertas políticas.

Además, al defender la propuesta de reforma política del presidente Calderón, detalló que la propuesta del Presidente «es leal y no es tramposa»; rechazó que con

ello se pretenda debilitar al Congreso y dejó claro que el gran legislador en materia electoral es el ciudadano; «vamos a ver qué dice», acotó.

El funcionario subrayó que «después del revuelo de las últimas semanas, el tema de la regulación de las alianzas tarde que temprano será revisado. Todavía hay tiempo para hacerlo antes de la próxima elección federal».

Sobre los señalamientos en el sentido de que desde el Ejecutivo se quiere debilitar al



Foto: Notimex

EL SECRETARIO de Gobernación, Fernando Gómez Mont.

Congreso dijo: «Es falso que la propuesta quiera debilitar al Congreso. Busca provocar que el Congreso debata, actúe y resuelva los grandes temas nacionales».

Este sábado, durante un chat organizado por la Secretaría de Gobernación en torno a la reforma política, Gómez Mont fue cuestionado sobre la decisión de no incluir en la propuesta presidencial la figura de jefe de Gabinete a lo que respondió: «En mi opinión las tensiones históricas entre el Jefe de Estado

y de Gobierno, no han resultado muy funcionales en nuestra historia. Por ello, yo he renunciado a cualquier aspiración política que no sea la de servir lealmente al Presidente como secretario de Gobernación».

Puso énfasis en que la clase política tiene que escoger entre no hacer nada y aceptar que continúe un proceso en el deterioro de su prestigio o intentar hacer algo para reconectarse de mejor manera con la gente.

Recalcó no estar contra cualquier tipo de alianzas, que su preocupación es que se den de manera democrática. Explicó que la iniciativa de elevar el umbral de votación (de 2% a 4%) para que los partidos conserven su registro se debe a que las fuerzas políticas «son sujetos de privilegios pagados con el trabajo de todos los mexicanos».

Agregó que se debe evitar que los candidatos, con partidos o independientes, sean financiados o comprados por poderes fácticos económicos o ilegales.

“Reglamentar alianzas”, propone Gómez Mont

• Todavía hay tiempo para hacerlo antes de la próxima elección, responde en un chat

• “La propuesta de reforma política es leal y no es tramposa; por ello hay que regularla”

México • Susana Hernández

El secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, se declaró por “reglamentar” las alianzas electorales para determinar cuáles son las que cumplen con los “requisitos democráticos de congruencia, consistencia y trascendencia”, a fin de garantizar claridad en las ofertas políticas.

A casi dos semanas de su salida de las filas del PAN tras manifestarse contra las alianzas entre PAN y PRD, y de admitir que pactó con el PRI para que el blanquiazul no concretara coaliciones con la izquierda, el encargado de la política interna dijo que sería conveniente su reglamentación y dejó en claro que al final en materia electoral el gran legislador es el ciudadano.

“Después de todo el debate de las últimas semanas sería conveniente reglamentar las alianzas para determinar cuáles cumplen los requisitos democráticos de congruencia, consistencia y trascendencia para garantizar la claridad de las ofertas políticas. Por otro lado, el gran legislador en materia electoral es el ciudadano. Vamos a ver qué dice”, puntualizó.

Durante un chat en la página de internet www.reformapolitica.gob.mx — como parte de la campaña de Gobernación para impulsar los beneficios de la reforma política



OSWALDO RAMÍREZ

El secretario de Gobernación respondió las dudas de los ciudadanos sobre la reforma política en un chat

del presidente Felipe Calderón —, Gómez Mont consideró que aún hay tiempo para regular las alianzas electorales antes de los comicios de 2012.

“Yo estoy cierto que después del revuelo de las últimas semanas, el tema de la regulación de las alianzas tarde que temprano será revisado. Todavía hay tiempo para hacerlo antes de la próxima elección federal”, escribió para los más de 80 cibernautas que accedieron a la página.

Gómez Mont rechazó estar en contra de cualquier tipo de alianzas e indicó que lo que ha manifestado es su “preocupación, porque se construyan de manera democrática”.

El titular de Gobernación reconoció que si bien el gobierno tiene un papel clave para resolver problemas que aquejan a los ciudadanos, como temas de seguridad y economía, parte de los mismos

surgieron por la parálisis en la política frente a los ciudadanos, por lo que se hace necesario aprobar la reforma política.

“Mejorar la manera como constituimos el gobierno, es darle mejores herramientas para que cumpla mejor con su trabajo. Qué no crees que parte de nuestros problemas surge de la parálisis en la política o de la falta de transparencia y de rendición de cuentas de los políticos frente a la ciudadanía”, respondió a pregunta expresa.

Tras reiterar que la propuesta no pretende debilitar al Congreso, apuntó que las candidaturas independientes tienen que evidenciar un mínimo sustento social y probar que cuentan con un apoyo popular básico para competir, mientras que sobre la iniciativa preferente, comentó que debe ser regulada de manera que no se utilice en “forma tramposa”.

La manera, agregó, es que el Ejecutivo federal envíe sus iniciativas preferentes — dos a las que tiene derecho — al inicio del periodo ordinario de sesiones, para evitar “acorrallar” al Congreso.

“De veras es una propuesta leal y no es tramposa; por ello hay que regularla bien”, comentó el secretario de Gobernación.

Al referirse al tema de la reelección de legisladores y presidentes municipales, explicó que es una manera de que la ciudadanía manifieste a los partidos políticos su deseo de forjar un contrato entre el elector y elegido teniendo como centro de su decisión, el desempeño.

“Ya no más discursos en el vacío. Si los partidos políticos no lo han aprobado antes, ahora es tiempo para evitar un mayor deterioro de la política. Es en beneficio de todos”, acotó Gómez Mont. ■



El líder nacional del albiazul

Estrategia en 2010

AN apuesta por pactos para ganarle a los priistas

México • Paloma Alcántara

El establecimiento de alianzas con partidos de oposición forma parte principal de las estrategias que el Partido Acción Nacional estableció en su decálogo de acciones para combatir al PRI en este año electoral.

Después de seis meses de que el líder del blanquiazul, César Nava, decidiera crear una Comisión de Reflexión, coordinada por José Luis Coindreau, que estudiara las razones por las cuales el partido había tenido la derrota electoral en las pasadas elecciones de 2009 la ahora Comisión de Seguimiento ya tiene fechas y responsables para cada acción.

Panistas asistentes a la reunión del Consejo Nacional, que se celebró el 13 de febrero, comentaron que se dieron a conocer algunos avances y resultados de la comisión tales como: los delegados especiales para estar al tanto de las elecciones y la instalación del sistema PAN.

Es un mecanismo de coordinación entre todos los panistas que están en el gobierno y en puestos legislativos con la finalidad de darle continuidad al proyecto en cada entidad federativa.

"(Las alianzas) son una parte, pero las acciones con las que se concretan esos objetivos son muchas, no es con una sola acción o programa que se consiga el objetivo; es una combinación de varias cosas y este es uno de los elementos", detallaron panistas consultados.

Por ello, en la exposición de los temas Coindreau explicó a los asistentes que ya se cuenta con un documento con fechas y responsables, quienes comenzaron a trabajar en los temas desde enero.

Fue en noviembre cuando el CEN panista comenzó con planeación basándose en el decálogo y avanzó en una serie de propuestas y acciones en concreto a realizar para conseguir esos 10 puntos.

Así, la Comisión de Seguimiento le dio forma a ese plan del Comité Nacional con responsables, indicadores y fechas límite para cada acto en concreto, el cual comenzó a aplicarse a partir de enero. ■

CÚPULA



S. CABAÑAS

MIENTRAS ALGUNOS Secretarios del Gobierno estatal se las ven negras con asuntos polémicos, otros andan como caminando por las nubes.

DESDE HACE DÍAS para el titular de Salud, **Alfonso Petersen**, no amaina el temporal y todo por su estudio-encuesta que realizó entre pobladores de la Cuenca del Ahogado, cuyos resultados convencieron a muy pocos.

LE HA LLOVIDO con voces de ambientalistas, académicos, líderes sociales, y hasta en la comparecencia que tuvo en el Congreso local.

EN CONTRASTE, **Víctor Manuel González Romero** demostró en su 'examen' ante el Congreso, que a su trabajo de planeación muy pocos le entienden.

PARA EMPEZAR, a su comparecencia no acudieron acarreados, grupos inconformes ni muchos diputados. Llegó, le preguntaron lo que algunos no sabían de metodología de la planeación, y se fue.

AL QUE SE ESPERA que sí le tupan mañana es al titular de Desarrollo Urbano, **Sergio Carmona**.

ADEMÁS DE las obras en proceso, como el puente atirantado y el del Álamo, a Sedeur le endilgan los baches que se encuentran en vialidades como el Periférico y las carreteras estatales.

Y TAMBIÉN PORQUE permitió, o al menos no impidió, que Zapopan construyera sin el aval de la Comisión Nacional del Agua, estructuras de concreto en pleno cauce del canal de Patria, a la altura de Colomos. Ya veremos.



POR CIERTO, al frente de la Comisión de Desarrollo Urbano del Congreso local quedó **Marco Antonio Barba Mariscal**... ¿le suena conocido el nombre?.

ESTA COMISIÓN, encargada de ver por el marco legal de todo lo relacionado con el crecimiento de las localidades de Jalisco, la encabeza el hijo del líder *sindicacical* de Tlaquepaque, **Alfredo 'El Güero' Barba**.

EL MISMO QUE poseía -de acuerdo con registros catastrales- departamentos en condominios verticales de nivel prohibitivo para cualquier trabajador asalariado.

YA HAY QUIENES cruzan los dedos para que si el diputado no le entiende mucho a lo del desarrollo urbano, no se vaya a dejar 'orientar' por un *experto familiar* en bienes raíces.



LA MALA: el 95 por ciento de los policías tapatíos -según la Auditoría Superior de la Federación- no sabe usar el PR-24.

LA DUDA: ¿el 5 por ciento restante sabrá qué demonios es el PR-24?

AH, PERO LA BUENA: si algún policía de Guadalajara lo persigue, hay muchas probabilidades de que sea del 95 por ciento que no sabe usar el tolete...



SER ALCALDE en Michoacán ha dejado de ser un atractivo para algunos políticos. Y si no que le pregunten al panista **José Luis Ávila**.

INGENIERO DE PROFESIÓN, Ávila no quiere saber nada de la política y menos de la Alcaldía de Ciudad Hidalgo, para la que fue electo el 1º de enero de 2008.

DESPUÉS DE ESTAR encarcelado ocho meses por presuntos nexos con el narcotráfico, quedó sin ganas de retornar al poder a pesar de que el Congreso michoacano mostró su complacencia a reinstalarlo cuando él lo decida.

PARA LOS DIPUTADOS, el que los Alcaldes investigados por narcotráfico hayan logrado su libertad condicionada el pasado 29 de enero, es suficiente para devolverlos al poder.

NO IMPORTAN las comunicaciones grabadas ni las versiones que testigos protegidos, que la PGR presume tener sobre estas complicidades.

¡FELIZ domingo!

PUNTOS Y CONTRAPUNTOS

PEDRO MELLADO

Justicia a prueba



El establecimiento de los juicios orales en nuestra entidad, la puesta en marcha del Instituto de Justicia Alternativa, y la eventual desaparición o reestructuración del Consejo de la Judicatura, responsable de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, son sólo tres de los desafíos que deberá enfrentar como diputado presidente de la Comisión de Justicia del Congreso de Jalisco, el abogado de 41 años de edad, con maestría en derecho penal, **Luis Armando Córdova Díaz**.

Ganador de los comicios del domingo 5 de julio del 2009 en el Distrito 16, que tiene por cabecera a Tlaquepaque, Córdova Díaz representa a una demarcación que padece serios problemas de drogadicción, rezago educativo y deficientes servicios públicos.

Córdova Díaz pertenece al grupo político del líder de la CROC en Tlaquepaque, **Alfredo "El Güero" Barba Hernández**. **Alfredo Barba Mariscal**, hijo del mencionado dirigente sindical, es socio de Córdova Díaz en la guardería "Recreo Infantil Portbar", que les fue subrogada por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el 2000, según publicó MURAL el viernes 10 de julio del 2009.

Mucho carácter, honradez y capacidad jurídica tendrá que mostrar el presidente de la Comisión de Justicia, además de firmeza, para rechazar presiones de quienes pretendieran influir en sus decisiones, con aviesas intenciones de obtener beneficios ilegítimos en la manipulación del Poder Judicial, de las leyes y de la justicia.

La Comisión de Justicia del Congreso de Jalisco es una de las más importantes, pues según establece el artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le corresponde el conocimiento, estudio, dictamen o eventual reforma de la legislación civil, pe-

nal y administrativa; de la legislación relativa al Poder Judicial y al Ministerio Público y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia.

También tiene la tarea de analizar la elección o ratificación de magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal Electoral y del Tribunal de lo Administrativo, así como la designación de integrantes del Consejo de la Judicatura.

Y por si eso no fuera suficiente, le corresponde valorar también, si en su momento sucediera, la ratificación del Procurador General de Justicia del Estado, en el supuesto de que el Mandatario panista **Emilio González Márquez** considerara la remoción del actual responsable de esa dependencia, **Tomás Coronado Olmos**.

Uno de los asuntos más trascendentes, por sus repercusiones políticas y jurídicas, que tendrá que analizar y dictaminar la Comisión de Justicia, es una iniciativa de reformas a la Constitución estatal promovida por el Gobernador González Márquez, que pretende la desaparición del Consejo de la Judicatura, en donde cuatro de los cinco consejeros que lo integran tienen una permanente confrontación con el magistrado **Celso Rodríguez González**, quien preside ese organismo y es al mismo tiempo presidente del Supremo Tribunal de Justicia.

La sociedad en general y las barras y colegios de abogados de Jalisco, deberán estar muy atentos al trabajo de Córdova Díaz, para respaldarlo cuando asuma con firmeza y dignidad la defensa del superior interés de la justicia y para exigirle que corrija el rumbo cuando se desvíe del recto camino que sus responsabilidades le imponen.

Los diputados locales están obligados a demostrar, con base en las pruebas superadas, que pueden ser dignos de la confianza del pueblo.

la resortera

paco.navarrete@mural.com

PLANES ETERNOS EN COMISIÓN DEL AGUA...



PAN: perder el partido y el gobierno

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Fue el propio Felipe Calderón quien advirtió el riesgo del PAN al empezar a ejercer funciones gubernamentales: perder el partido sin ganar el gobierno. No puede afirmarse que se haya consumado esa posibilidad, pero sí que el partido al que pertenece el Presidente de la República vive tensiones interiores que lo desdibujan y limitan su capacidad para acceder al y ejercer el poder.

Desde que un candidato suyo ganó la Presidencia de la República, líderes y grupos en el PAN reclamaron mayor presencia del partido en el gobierno. La Secretaría de Hacienda, en particular, era un territorio vedado al panismo. Durante nueve años, las finanzas nacionales estuvieron en manos de la tecnocracia que sirvió al PRI en esa Secretaría. Apenas en diciembre pasado el PAN pudo sentirse satisfecho de que esa parcela de la administración quedara a cargo de uno de los suyos. Pero ese avance significativo del partido sufrió hace 11 días un frenazo que es en realidad un retroceso: el Secretario de Gobernación dejó de ser miembro del partido. Aparte los simbolismos derivados de su apellido (los Gómez Mont han tenido presencia relevante en él desde mediados del siglo pasado), la renuncia de Fernando Gómez Mont a su militancia resultaba de un diferendo grave con el dirigente del partido, suscitado a su vez por la doble, y contradictoria, estrategia que el Presidente Calderón juzgó posible emprender sin que se

conociera esa dualidad.

Al admitir la renuncia de Gómez Mont a su partido y mantenerlo en su gabinete, Calderón privó al PAN de la Secretaría política por excelencia. De paso, dejó en situación precaria al titular de Gobernación, que quizá con su gesto haya recobrado la confianza de su principal interlocutor, el PRI, al que le quedó claro que fue el Presidente y no Gómez Mont quien faltó a su palabra, pero no podrá confiar en los acuerdos que se entablen con Bucareli en lo sucesivo, porque pesará la incertidumbre sobre el aval que en último término otorgue el Ejecutivo a su colaborador.

En su nueva y frágil posición de ex miembro del PAN encargado de mantener la relación, entre otros, con ese partido, Gómez Mont salió en defensa de Calderón ante un inusitado y severo juicio del diputado Manuel Clouthier Carrillo, quien en una entrevista periodística tildó de "cabrón irresponsable" al Presidente que "no tuvo el tamaño de hacer lo que le correspondía en su mandato". Esa irresponsabilidad, a decir del hijo de Maquío, su tocayo y descendiente paradigmático, se concreta en que la guerra contra el narcotráfico "en Sinaloa no se ha visto". Precisó que "se ha golpeado a todos los cárteles y no ha sido proporcional con el de Sinaloa. ¡Eso es evidente!" (Álvaro Delgado "Su guerra no llega a Sinaloa", *Proceso*, 14 de febrero).

Gómez Mont tomó la denuncia, y la ofensa, con calma.

Con referirse al feroz epíteto pronunciado por el legislador, fuente en realidad de su irritación, y quizá porque estaba preocupado por su propia situación, sólo el 17 de febrero, tres días después de publicada la entrevista, la respondió en una carta. Firmada como Secretario de Gobernación y dirigida a un diputado federal, la misiva suena a una reconvencción, que está prohibida constitucionalmente. En otro momento, pudo haber sido parte de un debate interno entre compañeros de partido, pero ni Gómez Mont ni Clouthier Carrillo son hoy miembros del PAN. El diputado federal sinaloense lo fue en un tiempo, pero se marchó como lo hizo su hermana Tatiana en 2005, cuando Manuel Espino fue elegido presidente de su comité ejecutivo nacional. El año pasado, en su reclutamiento de líderes civiles que enriquecieran la planilla panista (y mejoraran su votación), Germán Martínez lo invitó a ser candidato plurinominal, camino por el cual está en la Cámara.

No es la primera vez que Clouthier Carrillo clama contra la narcopolítica apoderada de su Estado natal y contra la actitud del gobierno federal frente a ese fenómeno. Lo hizo muchas veces como director del diario *No roeste* y también en su actividad política. Al declinar ser candidato al gobierno estatal, explicó que esa situación de lenidad contra "la camarilla mafiosa en el poder", como lo repitió en su entrevista con Delgado, significa que "Sinaloa es intocable", es



decir que el narcotráfico lo es. En otros puntos Clouthier Carrillo discrepa también de la posición oficial del PAN. A diferencia del primer momento, ahora cree que su padre fue asesinado, para lo cual se simuló un accidente automovilístico el 1 de octubre de 1989. Su hermana Tatiana estuvo a punto de padecer igual consecuencia en situación semejante años después.

A pesar de que lo llama "estimado Manuel", lo que sugiere un trato de camarada, en su carácter de miembro del gabinete Gómez Mont enjuicia severamente al diputado sinaloense. Como consecuencia de enumerar acciones que prueban que el "gobierno federal combate con determinación al crimen organizado en el estado de Sinaloa", considera "absolutamente falso que a lo largo de los tres años de la presente administración el gobierno federal haya dejado de actuar de manera decidida en Sinaloa para desarticular las redes financieras, logísticas, operativas y de protección institucional en el Estado".

Tras mencionar número de detenidos, nombres de algunos de ellos y el porcentaje del desmantelamiento de mafias que corresponde a la del Pacífico, la admonición del Secretario al legislador concluye con una reprimenda: "resulta no sólo falso, sino también sumamente irresponsable y moralmente condenable que se sugiera que desde el poder se promueva un modelo de vida política en Sinaloa ligado a la corrupción y al crimen

organizado. Dicha acción merece la absoluta condena del gobierno federal...".

Clouthier Carrillo se ha sostenido en su dicho. Dista de retractarse y, al contrario, entiende la carta de Gómez Mont como una defensa oficiosa del gobierno de Sinaloa y subrayando que precisamente allí "está la bronca", en la alianza de poderes que hace padecer a los sinaloenses. Se ha expuesto, por lo tanto, a la inquina de sus compañeros en la fracción parlamentaria. Julio Castellanos, el hombre de mayor confianza de la coordinadora del grupo, Josefina Vázquez Mota, le ha pedido que pida licencia y deje su curul porque el partido la necesita para defender al Presidente. La bancada puede expulsarlo, pero no puede forzar su renuncia. Clouthier Carrillo pretende permanecer en su sitio para tener voz atendible en sus denuncias. Podría hacerlo como diputado independiente.

En tono menor, la intolerancia panista se ha cebado en la diputada local Lía Limón. Realizó una exitosa campaña que la llevó a obtener 32 mil 23 votos en el decimocuarto distrito de la Ciudad de México, casi el doble que los de su principal opositor, el priista Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, y más que la votación sumada de éste y el candidato del PRD, PT y Convergencia. Al asumir su diputación, fue nombrada presidenta de la Comisión de Transparencia de la Gestión Pública y vicepresidenta de la de Vigilancia. Fue removida de esta última posición por

negarse a firmar el pedido de acción de inconstitucionalidad que pretendió, sin éxito, presentar su bancada contra las reformas al Código Civil. Explica que lo hizo porque era un recurso mal fundado (como lo es el que inició la Procuraduría General de la República) y porque al perseguir un propósito discriminatorio es contrario al respeto a los derechos humanos, que es propio de la doctrina panista. Varios de sus compañeros han propuesto su expulsión, hasta ahora sin éxito.

Infracción semejante a los principios humanísticos de Acción Nacional cometieron los gobernadores que, a petición de su partido, o en acción al menos anunciada por el comité nacional panista, pretendieron abrir controversias constitucionales sobre las mismas reformas en el Distrito Federal. Las presentadas por los gobiernos de Guanajuato, Morelos y Tlaxcala fueron desechadas por "notoriamente improcedentes", pues no se sigue perjuicio alguno a sus entidades por la legislación capitalina. Igual suerte seguirán los recursos de Jalisco y de Sonora, inducidos por la cúpula panista a actuar partidistamente desde sus gobiernos.

Digamos en fin que el PAN presentará como suyos candidatos de Elba Esther Gordillo a los gobiernos de Puebla y Veracruz.

Eso es perder el partido y el gobierno.

EN EL DEBATE

¿Oponerse a matrimonios

gay?

Acto coherente de Jalisco

FERNANDO GUZMÁN PÉREZ PELÁEZ



El 15 de febrero, el Gobernador del Estado de Jalisco, Emilio González Márquez, presentó una controversia constitucional ante la Suprema Corte de

Justicia de la Nación (SCJN), por las reformas hechas al Código Civil del Distrito Federal, en diciembre pasado, en materia del "matrimonio" entre personas del mismo sexo y su posible adopción de niños. Estas dos cuestiones, por principio de cuentas, vulneran la institución histórica y trascendente del matrimonio entre varón y mujer y su vocación, la generación y educación de la prole.

INJERENCIA EN EL ORDEN JURÍDICO

Sin embargo, además de lo ya aducido, esta disposición en la legislación de la capital del País atenta contra el orden jurídico de las demás entidades federativas, por lo expuesto en el artículo 121 constitucional, fracción IV, que a la letra dice: "los actos del estado civil ajustados a las leyes de un Estado, tendrán validez en los otros".

El Gobierno jalisciense entonces con esta acción está tratando de acotar las posibles repercusiones que pudieran presentarse en un futuro: serían muchas las trasgresiones en materia jurídica por la extensión de dichas modificaciones a todos los Estados de la República.

EL MATRIMONIO EN JALISCO

En Jalisco, si atendemos al Código Civil que lo rige, el matrimonio es sola y únicamente entre hombre y mujer, y con ello se funda una familia. Y lo que se hace en el Distrito Federal, al equiparar el matrimonio con la unión entre personas del mismo sexo, es pretender también la fundación de una familia, qui, en este punto precisamente, estriba la principal cuestión de a inconstitucionalidad; a ello obedece el que se haya interpuesto ante la SCJN la controversia constitucional.

Lo que movió al Gobernador Emilio González, como titular del Ejecutivo y en defensa de los intereses de sus gobernados, es defender, de cualquier ataque y de sus posibles consecuencias, el orden público que durante su toma de posesión juró salvaguardar. Y es que Jalisco no debe permitir la aplicación en su territorio de normas contrarias al espíritu de la Constitución federal, por ello busca combatir un acto del Distrito Federal que tendría efectos en el orden público de nuestro Estado.

UN INTERÉS PARTICULAR PUESTO POR ENCIMA DE UN INTERÉS PÚBLICO

La naturaleza del matrimonio hunde sus raíces en el libre consentimiento de las partes, mujer y varón, y su institución va en armonía con un orden e interés público; es decir, goza de una legitimación social. El "matrimonio" entre homosexuales, en cambio, obedece a un interés meramente particular, lo que le resta trascendencia, pues no va más allá de una cuestión de índole contractual, sin ningún apego a normas superiores.

El matrimonio entre hombre y mujer, entre otras muchas cosas, busca la generación, cuidado y educación de los hijos; el interés y bien superior de los hijos es uno de sus pilares y, al mismo tiempo, uno de los basamentos más sólidos de cualquier familia que, a su vez, ciemta toda sociedad que se precie de ser civilizatoria y trascendente, como lo reconoce la Convención Americana de Derechos Humanos.

Con todo, al abogar por la aprobación de este tipo de uniones, con el carácter de "matrimonio", se pone por encima un interés particular de un orden público, y se contraviene el consenso de la sociedad y sus intereses más próximos.

LA FAMILIA, EN EL CENTRO

El concepto de familia en ambas legislaciones, la jalisciense y la del Distrito Federal, describe que ésta es generada por el matrimonio entre hombre y mujer. La salvaguarda de la familia entonces queda en entredicho con la aprobación de esta reforma que incluye otra figura en la que hombre y mujer no aparecen, sino que puede contraerse por personas del mismo sexo. Un contrasentido que pasaron por alto los miembros de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Los ataques a la familia en nuestro País tienen ya un largo historial. Jalisco, en este tenor, no ha bajado los brazos, no ha claudicado en la defensa de la vida y el matrimonio, como están reconocidos y protegidos en nuestra Constitución y las leyes.

Recordemos, si no, la aprobación de la reforma constitucional en materia de la defensa de la vida el año pasado. La controversia constitucional entonces, por parte del Gobierno de Jalisco, viene a ser un acto congruente con la defensa de nuestro orden jurídico y las instituciones que el mismo salvaguarda, como es el matrimonio y la familia, célula básica de la sociedad y la civilización.

Discriminación e injerencia

JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ



La controversia constitucional que esta semana presentó el Estado de Jalisco junto con otras cuatro entidades —Sonora, Morelos, Guanajuato y Tlaxcala— ante la Suprema

Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que no se reconozca en ese Estado la validez de los matrimonios entre personas del mismo sexo celebrados en el Distrito Federal, revela el desconocimiento que se tiene sobre la situación jurídica y política de la capital del País, y fue un intento de subordinación y discriminación.

Es también desconocer el derecho soberano que tienen los habitantes del Distrito Federal de darse sus propias leyes, hecho incontrovertible al que no puede darse marcha atrás, pues es resultado de la lucha de varias generaciones para llegar a donde hoy estamos.

Presentar controversias constitucionales por separado, cuando la Procuraduría General de la República ya había hecho lo propio fue, además, muestra de que quienes lo hicieron tenían un propósito político y que sus argumentos más que jurídicos responden a valores que nada tienen que ver con la ley, ni con las decisiones que democráticamente ha tomado la Ciudad de México.

Por ello, es de celebrarse que la Corte haya desechado el pasado viernes las controversias presentadas por los Estados de Morelos, Guanajuato y Tlaxcala, por considerarlas notoriamente improcedentes y que esas entidades carecían de interés jurídico. Esa resolución, además de rápida, confirma el derecho que tiene la ciudad de darse sus propias leyes.

Apenas un día antes del anuncio de la Corte, el jueves 18, el Jefe de Gobierno del DF declaró que "no es justo, ni válido, ni sensato que otras entidades federativas nos digan qué leyes podemos aprobar en el Distrito Federal como tampoco el DF tiene por qué intervenir en las decisiones de otros Estados".

Confiamos en que, como establece el artículo 121 constitucional, "los actos del estado civil ajustados a las leyes de un Estado tendrán validez en otros estados", por eso esperamos que los matrimonios entre personas del mismo sexo no tengan problema en aplicarse.

Y mientras este tema sigue en la Corte, llama la atención que en la Cámara de Diputados la discusión para elevar a rango constitucional el carácter laico del Estado se aprobó hace unos días con 363 votos a favor y que al mismo tiempo

códigos civiles, como el de Jalisco, señalen que el hijo debe ser la expresión del amor de sus padres, y se obliga a las parejas a tomar cursos prematrimoniales como en las bodas religiosas.

El texto aprobado por los diputados federales señala que una vez promulgada la reforma, el Estado garantizará el derecho de libre elección de religión y se evitará que los valores o intereses religiosos se erijan en parámetros para medir la legitimidad o justicia de las normas y actos de los poderes públicos.

Por su parte, Juventino Castro y Castro, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, dijo que al incorporar el concepto de Estado laico se promueve la pluralidad de ideas y "se evita que la injerencia de unos cuantos se haga dominante a través de la fuerza del Gobierno y no del convencimiento legítimo".

Lo anterior viene a cuentas porque también en el transcurso de la semana las declaraciones por parte del Secretario de Gobierno de Jalisco, en el sentido de que esa entidad tiene el compromiso de defender el derecho a la vida y la dignidad de las personas, pareciera que poco tienen que ver con ese concepto del Estado laico que se está discutiendo en el Congreso de la Unión.

Además, parece contradictorio que aunque en Jalisco existe una Ley de Sociedades de Convivencia, el Gobierno de Jalisco haya declarado que "una cosa son las sociedades de convivencia y otra los matrimonios", pareciera entonces que quienes desean formar

nuevas formas de familia y vínculos afectuosos no tienen derecho al matrimonio, lo que parece un claro hecho de discriminación, práctica que por mandato constitucional no debería existir en esta República.

Si de algo se precia la Ciudad de México es de ser un espacio democrático, libertario, donde la tolerancia, la no discriminación, el respeto al libre pensamiento, decisiones, creencias y preferencias no se limita, prohíbe, ni impide, gracias a ello contamos con leyes de avanzada como la de interrupción legal del embarazo, las sociedades de convivencia, la de muerte asistida y ahora las modificaciones al Código Civil.

Por ello, a pesar de la embestida de la clase política de algunas entidades del País, confiamos en que las reformas al Código Civil para el Distrito Federal entrarán en vigor el próximo 4 de marzo y la ley se cumplirá.

José Ángel Avila Pérez es Secretario de Gobierno del Distrito Federal